



NOTA DE PRENSA

FOAM VALORA EL INCREMENTO DE LAS AYUDAS ELA, PERO ADVIERTER QUE SIGUEN SIN LLEGAR AL 79% DE LOS AFECTADOS Y RECLAMA SU CONCESIÓN AUTOMÁTICA

- ▶ La Junta amplía la dotación en **553.695 euros**, hasta **2,35 millones de euros**, tras constatar que la demanda superó las previsiones iniciales. FOAM interpreta este incremento como un reconocimiento implícito de que los 1,8 millones iniciales eran insuficientes.
- ▶ Aun así, la subvención solo cubrirá a unos **168 de los aproximadamente 800 afectados de ELA en Andalucía (21%)**. El **79% restante** quedará sin cobertura.
- ▶ FOAM reitera su propuesta de **concesión directa de oficio**, vinculada automáticamente al reconocimiento del **Grado III+**, para eliminar las barreras burocráticas insalvables para pacientes en fase avanzada.

Sevilla, 12 de junio de 2026. — La Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) valora positivamente la ampliación de la subvención complementaria para enfermos de ELA hasta **2,35 millones de euros**, pero advierte de que la medida sigue siendo insuficiente tanto en cobertura como en mecanismo de acceso.

La propia ampliación reconoce que la dotación inicial de **1,8 millones de euros** (pensada para unos 100 beneficiarios) era insuficiente. Con la nueva dotación se podrá atender a aproximadamente **168 personas**. Sin embargo, el plazo de solicitud finaliza el **30 de junio de 2026**, lo que deja fuera a quienes no hayan podido tramitarlo, una gestión especialmente difícil o imposible para pacientes en fases avanzadas de la enfermedad.

Por ello, FOAM reitera su propuesta de transformar esta subvención en una **concesión directa de oficio** vinculada automáticamente al reconocimiento del Grado III+. La Agencia ya dispone de todos los datos necesarios (diagnóstico, domicilio, grado de dependencia). Esta fórmula está amparada por el **artículo 22.2.b de la Ley 38/2003, General de Subvenciones**.

FOAM recuerda que esta ayuda anual y coyuntural (equivalente al **12% de la prestación máxima del Grado III+**) **no sustituye** la prestación permanente garantizada por el **Real Decreto-ley 11/2025**. Ante la falta de datos públicos sobre su ejecución en Andalucía, la organización ha registrado una solicitud formal de acceso a información pública.

«Ocho de cada diez enfermos de ELA siguen sin cobertura»

Que la Junta haya tenido que ampliar el crédito en más de medio millón de euros confirma que nuestra advertencia era fundada. Pero incluso con esta ampliación, ocho de cada diez enfermos de ELA siguen sin cobertura. El incremento es bienvenido, pero no es suficiente.



Notas para editores

Subvención ELA Andalucía: Orden de 24 de octubre de 2025 (BOJA n.º 208 Complementario). Dotación inicial: 1,8 M€ (~100 beneficiarios). Incremento aprobado: 553.695 € (Orden de 25 de mayo de 2026, BOJA n.º 108, al amparo del art. 10.e) del Decreto 282/2010). Nueva dotación total: 2.353.695 € (~168 beneficiarios). Cuantía máxima por beneficiario: 14.000 €/año en pago único. Plazo de solicitud: hasta el 30 de junio de 2026. Concurrencia no competitiva.

Prevalencia ELA en Andalucía: Aproximadamente 800 personas afectadas. Fuente: ELA Andalucía (2025). Incidencia: ~90 nuevos diagnósticos al año.

Grado III+ — situación en Andalucía: El RDL 11/2025, de 21 de octubre (en vigor desde el 23/10/2025), es de aplicación directa. Prestación máxima: 9.859 €/mes. Solicitable en Andalucía desde el 2 de marzo de 2026. No constan datos públicos sobre solicitudes resueltas ni prestaciones abonadas; FOAM ha registrado una solicitud de acceso a información pública (Ley 1/2014 de Transparencia de Andalucía) requiriendo ocho indicadores del ciclo completo del expediente. Tiempo medio de resolución de dependencia en Andalucía (abril 2026): 457 días (límite legal: 180 días). Fuente: SISAAD/IMSERSO.

Base jurídica de la concesión directa de oficio: Artículo 22.2.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: prevé la concesión directa cuando el beneficiario está previamente identificado por razón de sus características o de la situación en que se encuentra.